NOTA DA Nº 362 /2023

Asunción, 18 de agosto del 2023

Ref.: LPN SBE 01/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" PLURIANUAL - ID 428.418.
Contrato N° 32/2023 Empresa CEVIMA S.A.

Señor
DR. JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

Nos dirigimos a usted en atención al contrato suscripto dentro del proceso de contratación de la referencia, y al Art. 34 del Decreto N° 7.434/11, que indica: "*a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, **la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta***".

Al respecto, se solicita tener su consideración con el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", en el sentido de publicar el contrato con la fecha establecida en el mismo, tomando en cuenta que el hospital presta un servicio público y gratuito, de referencia nacional en lo concerniente a diferentes traumas a consecuencia de accidentes, donde acuden pacientes provenientes de todo el país sin distinción alguna. Dicha institución se halla abierta las 24 horas sin descanso, y con un creciente y aumentado flujo de pacientes y sus familiares, todos los servicios siempre se hallan saturados en los tres turnos. El Hospital requiere para su normal funcionamiento con la mayor urgencia el Servicio de Limpieza que se contrata, y así evitar las infecciones intrahospitalarias. Conforme regulan las normativas del MSPYBS; se solicita la publicación del contrato y la emisión del Código de Contratación en la brevedad posible.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

Lic. MYRIAM CÁCERES
Jefa, UOC N° 05
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. JUANA LEZCANO
Directora, Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MA